B b 11No. OBLIGACION	CONCEPTO	EVIDENCIAS
1	Constituir la Póliza de Garantía Única, que ampare los siguientes riesgos: De cumplimiento del Contrato, por el diez por ciento (10%) del valor del total del Contrato, por el plazo de ejecución del Contrato y seis meses más	✓ Copia de Póliza de garantía
2	Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo	✓ Certificación de aportes al sistema de seguridad social Integral en salud correspondiente al periodo de informe de supervisión, con la correspondiente firma del representante legal de la E.S.E y/o Revisor fiscal o contador según aplique
3	Elaborar un plan de inversión de recursos asignados, con su correspondiente seguimiento y ejecución del mismo. (Gastos de Operación).	✓ Plan de inversión de recursos asignados, debidamente firmado por el Representante legal de la E.SE. ✓ Informe de seguimiento y ejecución con corte a fecha de informe correspondiente
4	Garantizar la prestación de servicios de salud por definidos "en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016, Oferta de servicios trazadores, (Urgencias, Obstetricia, consulta externa y demás servicio que estén habilitados), de conformidad con la oferta instalada y habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, con los recursos físicos, humanos y tecnologías necesarios para garantiza la atención en salud con calidad y oportunidad, sin ningún tipo de discriminación y en observancia a los principios de accesibilidad, universalidad, equidad y continuidad; y de acuerdo al Modelo de Prestación de servicios establecido por la E.S.E.	✓ Pantallazo de consulta del REPS con fecha correspondiente al informe. ✓ Informe de análisis de oportunidad y garantía de la prestación de servicios de salud oferta, en cumplimento al *"en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016, Oferta de servicios trazadores, (Urgencias, Obstetricia,*

		consulta externa y demás servicio que estén habilitados)
5	**Cumplir con los indicadores y metas concertadas según el detalle: GESTIÓN DE CALIDAD en la prestación de servicios de salud a la población (De acuerdo la Resolución 408 del 2018):**	
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina general (3 días)	✓ Ficha técnica del indicado ✓ Evidencia de reporte de indicadores de calidad de acuerdo a tiempos establecidos en la normatividad vigente correspondientes a reportes de indicadores de calidad *(Superintendencia Nacional y Ministerio de Salud)* ✓ Informe de Análisis de cumplimiento del indicador ✓ Plan de mejoramiento a incumplimiento al indicador – Acciones de mejora
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general (3 Días)	
	Tiempo promedio de espera parala atención en consulta de Urgencias (Según clasificación de Triage)	
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría Menor o igual a 05 días	
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de especializada – Obstetricia Menor o igual a 15 días	
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de especializada – Ginecología Menor o igual a 08 días	
	Oportunidad en la asignación de cita medicina especializada – Psiquiatría mayor o igual a 10 días	
	Oportunidad de atención de hospitalización de pacientes con trastorno mental	
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita Apoyo Diagnostico (3 Días)	
	GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	
	Prestacion de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. Se anexa Certificación de Constancia de Habilitación	✓ Constancia de habilitación de servicios trazadores, con horarios registrados en el REPS ✓ Certificación del representante legal de cumplimiento de horarios de acuerdo al registro del REPS

	GESTIÓN FINANCIERA	
	RECAUDO < 360 DIAS (CORRIENTE): Total del recaudo efectivo por venta de servicios / total facturado por ventas de servicios. El resultado del indicador debe ser igual o mayor al 30% del total facturado por venta de servicios	✓ Certificación de la dirección de oferta de la SST, de entrega oportuna de información del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en el Sistema de Información Hospitalaria -SIHO ✓ Evidencia de cargue de información al Sistema de Información Hospitalaria -SIHO, de acuerdo al Parágrafo 3 del Artículo 2.4.2.6 del Decreto 268 de 202 ✓ Informe ejecutivo de análisis del cumplimiento de metas/Indicador
	RECAUDO DE CARTERA > 360 DIAS (NO CORRIENTE): Recuperación de cartera vigencias anteriores/total cartera > 360 días El resultado del indicador debe ser igual o mayor al 5% de la recuperación de cartera de vigencias anteriores	
	GESTION DE CARTERA	
	Se da cuando sea mayor al 5 % del Recaudo de cartera > 360 días (no corriente) Mayor al 10%	✓ Certificación de la dirección de oferta de la SST, de entrega oportuna de información del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en el Sistema de Información Hospitalaria -SIHO ✓ Evidencia de cargue de información al Sistema de Información Hospitalaria -SIHO, de acuerdo al Parágrafo 3 del

		Artículo 2.4.2.6 del Decreto 268 de 202 ✓ Informe ejecutivo de análisis del cumplimiento de metas/Indicador
6	Presentar informe de seguimiento y cumplimiento a metas de Gestión de calidad - Gestión de Producción con periodicidad mensual y las metas de Gestión financiera con periodicidad Trimestral.	✓ Informe de análisis y seguimiento al cumplimiento de las metas de Gestión de Producción con periodicidad mensual y las metas de Gestión financiera con periodicidad Trimestral.
7	Certificación del director de oferta de servicios de la SST de resultado de análisis financiera de la ESE tomando como fuente los datos reportados en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, Correspondiente al tercer trimestre	✓ Certificación del director de oferta de servicios de la SST de resultado de análisis financiera de la ESE tomando como fuente los datos reportados en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, Correspondiente al tercer trimestre
8	La secretaria de salud en incumplimiento de las metas, realizara las medidas legales correspondientes.	✓ Traslado por parte del supervisor al asesor/a jurídico de la SST

MAURICIO CUELLAR ARIAS
Gerente

HOSPITAL SAN ANTONIO ESE